

TITULO: “Programa Nacional de Becas de Educación Superior. Una experiencia de cooperación”

EJE: Encuentro de Redes Inter-institucionales y Organizaciones Sociales

AUTORES: Paula Rossi – Luciana Politi

REFERENCIA INSTITUCIONAL: CILSA ONG por la Inclusión

CONTACTOS: paula.rossi@cilsa.org / luciana.politi@cilsa.org

RESUMEN

El derecho a la educación es inalienable a la condición del ser humano, sin embargo, no todas las personas tienen acceso a él. En el caso de las personas con discapacidad el panorama resulta particularmente complejo puesto que debido a su situación de discapacidad se suman otras barreras de índole físicas y sociales.

Poder transitar y culminar una experiencia de educación superior es sumamente importante para las personas con discapacidad al permitirles insertarse en ámbitos nuevos y fomentar el sentido de dignidad y autoestima consigo mismos y con su entorno, así como también amplía la posibilidad de inserción laboral y su independencia y autonomía.

Pese a las acciones tomadas para garantizar el acceso al sistema educativo de las personas en situación de discapacidad, esto sigue siendo complejo en su dimensión práctica. Por eso, se plantea como alternativa a este panorama el desarrollo de estrategias articuladas por diversos actores sociales (ONG’s, unidades académicas, organismos gubernamentales, entre otros) con el objetivo de revertir las desigualdades que recaen en las personas con discapacidad. Dicha cooperación da lugar al desarrollo de acciones positivas cuyo objetivo es promover y garantizar la inclusión educativa, posibilitando un escenario de desarrollo óptimo y donde se respete la diversidad y los derechos individuales.

ACERCA DEL DERECHO A LA EDUCACION E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

El derecho a la educación ha sido una lucha y conquista de la humanidad, y poder ejercerlo en igualdad de condiciones es un pilar fundamental en la realización de las oportunidades de vida de todos los seres humanos.

Sin embargo, aún hoy en día, no todas las personas tienen el mismo acceso a la educación, y en el caso de las personas con discapacidad el panorama resulta particularmente complejo.

Tener una discapacidad implica muchas veces ocupar un lugar relegado en la sociedad ya que el desarrollo social está fuertemente limitado por las desventajas que se imponen socialmente. Las personas con discapacidad constituyen un colectivo vulnerable, que se encuentra sitiado por barreras físicas y sociales, entre otras. Si bien se ha avanzado en el reconocimiento de los derechos a la igualdad de oportunidades y a la integración plena de personas con discapacidad, aún resulta complejo debido a la gran cantidad de aspectos que deben confluir para hacerlos posibles.

TITULO: “Programa Nacional de Becas de Educación Superior. Una experiencia de cooperación”

EJE: Encuentro de Redes Inter-institucionales y Organizaciones Sociales

AUTORES: Paula Rossi – Luciana Politi

REFERENCIA INSTITUCIONAL: CILSA ONG por la Inclusión

CONTACTOS: paula.rossi@cilsa.org / luciana.politi@cilsa.org

Teniendo en cuenta que las desigualdades sociales y económicas refuerzan las restricciones que genera la discapacidad, resulta fundamental el desarrollo de propuestas compensatorias y de incentivo para que las personas con discapacidad puedan ingresar, mantenerse y egresar del sistema educativo, en pos de forjar una identidad positiva que conduzca al reconocimiento de los propios derechos y de su defensa.

En nuestro país, la asistencia de alumnos con discapacidad a las escuelas medias es muy baja. Por ende, en las universidades el número de jóvenes en situación de discapacidad es más bajo aun y no sólo por lo que se infiere a partir de la baja concurrencia a la escuela media, sino que siguen existiendo barreras físicas, escases de elementos de apoyo (por ejemplo para las personas con discapacidad sensorial) y la falta de adecuaciones en metodología de enseñanza, recursos tecnológicos, por ejemplo. Según los datos surgidos de la Encuesta Nacional de Discapacitados (ENDI)¹ 2002/3, el 7,1% de la población se ve afectada por algún tipo de discapacidad. Del total de personas con discapacidad mayores de 15 años, sólo un 10,4% ha finalizado sus estudios secundarios y apenas un 7,4% ha finalizado el nivel terciario o más.

Los datos arrojados por el Censo Nacional de Infraestructura Escolar del año 1998 (único trabajo realizado sobre la temática) arrojan que, en ese momento, el 70% de los establecimientos educativos carecía de instalaciones para personas con discapacidad motora. Asimismo, escasea el material digitalizado, los libros en Braille, los aros magnéticos, entre otros, es decir, no se posee un sistema de apoyo fuerte que promueva y sostenga la inclusión de personas con discapacidad en las casas de estudio.

La educación es un derecho humano básico y el fundamento de una sociedad más justa, igualitaria e inclusiva, pero sin embargo el sistema educativo continúa siendo expulsor de aquellas personas que, por diversos motivos ven complejizado su acceso (sea por discapacidad, motivos económicos, sociales, culturales). La cuestión radica

¹ ENDI – Primera Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad- es complementaria al Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas (2001)

TITULO: “Programa Nacional de Becas de Educación Superior. Una experiencia de cooperación”

EJE: Encuentro de Redes Inter-institucionales y Organizaciones Sociales

AUTORES: Paula Rossi – Luciana Politi

REFERENCIA INSTITUCIONAL: CILSA ONG por la Inclusión

CONTACTOS: paula.rossi@cilsa.org / luciana.politi@cilsa.org

en cómo resolver dichos obstáculos para poder garantizar el respeto a la diversidad, la accesibilidad e igualdad de oportunidades.

DISCAPACIDAD Y SISTEMA EDUCATIVO

Si bien el derecho a la educación es inalienable a la condición del ser humano, para las personas con discapacidad no ha sido tarea sencilla su reconocimiento.

Si se realiza una revisión de la historia de la discapacidad no se encuentran indicios de escolaridad de personas discapacitadas en la antigüedad, fundamentalmente porque en esa época primaba el rechazo, abandono e indiferencia hacia las personas “deficientes”, consideradas un castigo para sus familias y confinadas a vivir sin ningún tipo de integración.

Hacia el siglo XIX se comenzaron a implementar en distintos puntos de Europa escuelas especiales así como también se crearon los medios para facilitar el desarrollo de las personas con discapacidad (lenguaje de señas y sistema braille, por ejemplo), lo que permitió dar cuenta que estos sujetos, hasta ese momento llamados “deficientes”, eran absolutamente capaces de desempeñarse en igualdad de condiciones con otros que no poseían discapacidad alguna.

Es a finales del siglo XIX y principios del siglo XX que surge la pedagogía terapéutica, la cual clasificaba a las personas con discapacidad según su deficiencia. Esto, abrió la polémica respecto a quién le correspondía la prioridad en la educación de las personas con discapacidad, si a los pedagogos o a los médicos. Eran paradigmas opuestos: desde el punto estrictamente médico, una persona que convivía con una discapacidad era considerada como un paciente cuyo organismo presentaba alguna anomalía a ser tratada; desde la óptica pedagógica se comenzaban a considerar los factores contextuales que inferían en la discapacidad.

Hacia 1910 en Europa se establece la obligatoriedad y expansión de la escolarización básica, lo que propició la detección de alumnos con dificultades en el aprendizaje. De aquí surgió la necesidad de clasificar a los alumnos en aulas especiales dentro de la escuela tradicional, dando creación a la escuela especial. Dicho surgimiento fue

TITULO: “Programa Nacional de Becas de Educación Superior. Una experiencia de cooperación”

EJE: Encuentro de Redes Inter-institucionales y Organizaciones Sociales

AUTORES: Paula Rossi – Luciana Politi

REFERENCIA INSTITUCIONAL: CILSA ONG por la Inclusión

CONTACTOS: paula.rossi@cilsa.org / luciana.politi@cilsa.org

considerado un hecho positivo porque significó el ofrecimiento de educación especializada a las personas con discapacidad, lo que generó una institucionalización y prácticas propias del sistema de educación especial. El gran déficit residía en que las instituciones especiales recibían todos aquellos alumnos que el sistema de escolarización tradicional rechazaba. La falta de tolerancia hacia la diferencia y la presencia de problemas de “conducta” que la escuela corriente no toleraba provocaron que los centros de educación especial se convirtieran en el reservorio de todo aquello que era considerado por fuera de las pautas de normalidad.

En la década de 1950 surge el concepto de “normalización”, definida como la posibilidad de que los “deficientes” tengan una existencia próxima a la de las personas “normales”. Dicho concepto fue retomado en el sistema educativo de varios países, en pos de lograr que las personas con discapacidad pudieran acceder a condiciones y pautas de vida cotidiana próximas a las del resto de la sociedad. En Estados Unidos, el concepto fue reformulado al postular que la esencia de la normalización no estaba dirigida meramente a un tratamiento sino que debía proporcionar a las personas con discapacidad la dignidad completa que les corresponde.

El punto de inflexión en la temática de la normalización fue el Informe de Warnock de 1978², que se focalizó en que la cuestión no era convertir a una persona con Necesidades Educativas Especiales (NNE)³ en “normal” sino en aceptarlo tal como es, con sus necesidades, derechos y brindándole los medios para desarrollar al máximo sus posibilidades de vida. Dicho informe constituyó una propuesta de integración educativa y social, cuya finalidad era mejorar la autoestima y el desarrollo de las personas con discapacidad, considerados sujetos de pleno derecho, en base a aprendizajes acordes a su situación real, en pos de lograr un desempeño laboral y autonomía en la sociedad. La importancia fundamental de este informe se debe al

² En 1978 se publicó el Informe Warnock, elaborado por el Comité de Educación liderado por Mary Warnock, para Inglaterra, Escocia y Gales. En él surgieron algunos conceptos generales fundamentales como ser que la educación es un bien al que todos tienen derecho, que los fines de la educación son los mismos para todos y que las necesidades educativas son comunes a todos los niños.

Es clave el concepto de diversidad, que da cuenta que cada alumno tiene necesidades educativas individuales para poder aprender y desarrollarse integralmente como persona, que requieren una respuesta y atención individualizada y comprensiva. En el Informe se pone el acento en aquello que la escuela puede hacer para compensar las dificultades de aprendizaje del alumno, ya que dependen tanto de las características personales como de la respuesta educativa y recursos que se les brindan a los alumnos.

³ Concepto que cambió la visión en el mundo educativo en cuanto a cómo entender la diversidad en la escuela. El foco ya no estaba centrado en los déficits que tenían los alumnos, sino que estaba dirigido a la articulación entre las necesidades educativas presentadas por los alumnos y las posibilidades del sistema para otorgarles una respuesta.

TITULO: “Programa Nacional de Becas de Educación Superior. Una experiencia de cooperación”

EJE: Encuentro de Redes Inter-institucionales y Organizaciones Sociales

AUTORES: Paula Rossi – Luciana Politi

REFERENCIA INSTITUCIONAL: CILSA ONG por la Inclusión

CONTACTOS: paula.rossi@cilsa.org / luciana.politi@cilsa.org

reconocimiento y aceptación de la diversidad como un hecho “normal” de la sociedad y del ámbito educativo. El valor de este planteo reside en su novedosa visión sobre la educación especial y su sujeto, así como también la necesidad de visualizar la educación especial como una intervención multidisciplinar a partir de las diferencias. Así pues, la interacción depende tanto de las características de cada alumno, del entorno en el que se desenvuelve y de la respuesta educativa que se le ofrece.

Otro hito dentro de esta problemática es la Declaración de Salamanca⁴, donde se prestó especial atención al colectivo de niñas y niños con NNE, planteó la importancia de integrar al sistema educativo común a todos los niños, sin interesar cuál sea su condición social, étnica, económica, de discapacidad. El hincapié estuvo puesto en la necesidad de respeto por la diversidad como principio fundamental para poder combatir la exclusión del sistema educativo.

En este contexto, en los últimos tiempos se ha producido un cambio conceptual en la definición de la discapacidad a partir de la definición de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad⁵ (CRPD) que define que una persona se encuentra en situación de discapacidad cuando posee una deficiencia física, intelectual o sensorial a largo plazo y que ésta, al interactuar con diversas barreras, le impide su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás.

En consonancia con esto, la educación integradora es sustituida por el concepto de educación inclusiva fundamentalmente porque ésta última redimensiona el significado en la instancia práctica. La educación inclusiva se fundamenta en la valoración de la diversidad como elemento enriquecedor del proceso de enseñanza – aprendizaje, y por lo tanto, beneficioso para el desarrollo del vínculo humano.

La educación inclusiva se basa en el aprendizaje en conjunto, independientemente de las condiciones personales, sociales, culturales y de discapacidad que posea cada uno. Apunta a hacer verdaderamente efectivo el derecho a la educación y a la igualdad de oportunidades. Así pues, plantea el desarrollo de sistemas educativos que

⁴ (7-10 de Junio de 1994)

⁵ Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, 13 de diciembre de 2006.

TITULO: “Programa Nacional de Becas de Educación Superior. Una experiencia de cooperación”

EJE: Encuentro de Redes Inter-institucionales y Organizaciones Sociales

AUTORES: Paula Rossi – Luciana Politi

REFERENCIA INSTITUCIONAL: CILSA ONG por la Inclusión

CONTACTOS: paula.rossi@cilsa.org / luciana.politi@cilsa.org

puedan responder efectivamente a la diversidad. El espíritu de dicha propuesta es centrar la inclusión en la transformación de las instituciones y que la respuesta educativa se apoye en las peculiaridades y potencialidades de cada persona, y no en la adaptación de la persona con discapacidad a la institución y su propuesta.

Ahora bien, se debe bregar por la adopción real de estas estrategias en pos de asegurar la igualdad de oportunidades a todos y donde, tal como postula la Organización para la Educación, la Ciencia y la Cultura de las Naciones Unidas (UNESCO)⁶, el sistema educativo pueda llegar a todos los educandos.

Sin embargo, y pese al importante avance mencionado, según el “Informe Mundial sobre la Discapacidad”⁷ existen pruebas crecientes de que las personas con discapacidad tienen efectivamente menos posibilidades que sus pares no discapacitados de ingresar en el sistema educativo, permanecer en él y transitar los niveles sucesivos, y más aún si se suman las desigualdades sociales y económicas que acentúan las restricciones que genera la discapacidad.

Las personas con discapacidad reivindican su derecho de perseguir las oportunidades que la vida le ofrece a cada individuo, prepararse para la participación por medio de la educación e integrarse en la sociedad a través del empleo.

INCLUSION EDUCATIVA

Tal como hemos mencionado, llevar a cabo una educación inclusiva implica reconocer el derecho a las diferencias. El sistema educativo es el lugar clave para el desarrollo personal y de inserción social, que brinda herramientas fundamentales que permiten a los individuos desarrollarse como seres autónomos y en igualdad de oportunidades. De allí la importancia que las personas en situación de discapacidad puedan transitar estos caminos, lo que implica no sólo formarse académicamente (y las posibilidades de ello derivadas) sino también insertarse en ámbitos nuevos y fomentar el sentido de dignidad y autoestima para consigo mismos y con su entorno.

⁶ Organismo intergubernamental creado el 4 de noviembre de 1946 para responder a la necesidad de garantizar los Derechos Humanos.

⁷ Organización Mundial de la Salud, Informe mundial sobre la discapacidad, 2011.

TITULO: "Programa Nacional de Becas de Educación Superior. Una experiencia de cooperación"

EJE: Encuentro de Redes Inter-institucionales y Organizaciones Sociales

AUTORES: Paula Rossi – Luciana Politi

REFERENCIA INSTITUCIONAL: CILSA ONG por la Inclusión

CONTACTOS: paula.rossi@cilsa.org / luciana.politi@cilsa.org

La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad ofrece el marco orientador para desarrollar acciones con espíritu inclusivo, destacando la responsabilidad y compromiso de todos los actores, con o sin discapacidad, en busca de la equidad social. En su artículo 24 reconoce la importancia de la educación instando a los Estados a garantizar el acceso a los niveles de educación superior, formación profesional, educación para adultos y aprendizaje para toda la vida sin discriminación y en igualdad de condiciones con las demás. El objetivo de este artículo es promover el desarrollo pleno del potencial humano y sobre todo, el sentido de la dignidad de las personas, fomentando asimismo el respeto por los derechos humanos y la diversidad humana. Se afirma la necesidad de participación de las personas con discapacidad en una sociedad libre y que brinde igualdad de oportunidades, al mismo tiempo que encuentren allí un ámbito donde desarrollar al máximo su personalidad, talentos, creatividad y habilidades tanto físicas como mentales, es decir, que sea un ámbito inclusivo frente a la diversidad. Las personas con discapacidad no deben quedar excluidas del sistema educativo general por motivos de su discapacidad, sino que deben tener un acceso inclusivo y de calidad.

Dentro de los niveles educativos encontramos el ámbito de Educación Superior, que posee una gran importancia en tanto brinda formación académica y/o profesional. Su relevancia no se vincula meramente con la formación erudita que brinda sino que allí también se desarrollan distintos tipos de actividades culturales, sociales, deportivas, de investigación, etc.

El hecho de concurrir a una institución de formación superior no se relaciona meramente con lo académico sino que tiene gran relevancia social. Para comprender la importancia del acceso a la educación superior podemos remitirnos a lo que Pierre Bourdieu define como espacio social, entendido como un conjunto de posiciones distintas y coexistentes, externas y definidas entre sí en relación unas de otras (por ejemplo, jefe/subordinado, patrón empleado, autoridad/súbdito, etc.). El valor de una posición se mide por la distancia social que la separa de otras; el espacio social es, en definitiva, un sistema de diferencias sociales jerarquizadas en función de un sistema de legitimidades socialmente establecidas y reconocidas de un modo determinado.

TITULO: “Programa Nacional de Becas de Educación Superior. Una experiencia de cooperación”

EJE: Encuentro de Redes Inter-institucionales y Organizaciones Sociales

AUTORES: Paula Rossi – Luciana Politi

REFERENCIA INSTITUCIONAL: CILSA ONG por la Inclusión

CONTACTOS: paula.rossi@cilsa.org / luciana.politi@cilsa.org

En las sociedades modernas, que se caracterizan por un alto grado de diferenciación y complejidad, el espacio social se torna multidimensional y se presenta como un conjunto de campos relativamente autónomos, aunque articulados entre sí: campo económico, campo político, campo religioso, campo intelectual, etc. Es decir, un campo es una esfera de la vida social que se ha ido autonomizando progresivamente a través de la historia en torno a cierto tipo de relaciones sociales, de intereses y de recursos propios, diferentes a los de otros campos. Al interior de cada uno de ellos se plantean determinados objetivos, reglas y agentes dispuestos a tomar parte en los juegos de poder que allí se desarrollan. Cada uno de estos agentes posee un “capital” que puede incrementar o disminuir dependiendo del juego de fuerzas que se desarrolle en su interior. Ahora bien, la especificidad de cada campo viene dada por el tipo de recurso que se moviliza en su ámbito. Existen entonces recursos económicos, recursos de índole cultural (aquí se encuentran los títulos de certificación) y recursos sociales (que es la capacidad de utilizar en provecho propio las redes de relaciones sociales). Estos recursos son considerados capitales en tanto son los bienes codiciados al interior de cada campo. Introduce un cuarto tipo de capital, el capital simbólico, que está compuesto por condiciones que no son tangibles y que tienen que ver con propiedades carismáticas inherentes a la naturaleza de cada agente: la fama, la reputación, el prestigio, la autoridad, la inteligencia, el gusto, etc. Estos tipos de capitales están altamente vinculados entre sí, por ejemplo, los títulos universitarios dan a los agentes acceso a puestos de trabajo mejor calificados y con más remuneración.

Así pues, se comprende que la falta de estos capitales sitúa a los agentes en condiciones más desfavorables dentro de los campos sociales. Para poder entrar en juego en el espacio social es fundamental contar con estos recursos. El hecho de disponer de estos bienes (por ejemplo, dinero y un título universitario) es una fuente de poder respecto de aquellos que los poseen en menor medida, o que directamente no los poseen. No disponer de estos recursos implica estar mal posicionado en el espacio social y por ende, encontrarse en una situación desfavorable.

Con base en lo anterior se comprende por qué la necesidad que el derecho de educación se cumpla, fundamentalmente para aquellas personas que se encuentran en una situación de discapacidad y desventaja social, entendiéndose que no se encuentra en igualdad de condiciones respecto a sus conciudadanos debido a que se

TITULO: "Programa Nacional de Becas de Educación Superior. Una experiencia de cooperación"

EJE: Encuentro de Redes Inter-institucionales y Organizaciones Sociales

AUTORES: Paula Rossi – Luciana Politi

REFERENCIA INSTITUCIONAL: CILSA ONG por la Inclusión

CONTACTOS: paula.rossi@cilsa.org / luciana.politi@cilsa.org

le presentan una serie de obstáculos (físicos, sociales, económicos) que por su discapacidad no puede superar del mismo modo que lo hacen otros individuos. Dichos obstáculos son impuestos por la actitud marginadora de la sociedad, que es la que tiene que tratar de eliminar, reducir o compensar esas barreras con el fin que todos sus ciudadanos tengan la misma posibilidad de disfrutar de su condición, respetando sus derechos y obligaciones como individuo.

De este modo, apoyar la generación de contextos universitarios pluralistas, abiertos e inclusivos, que sean capaces de dar lugar a la heterogeneidad social, es una de las mejores maneras de brindar igual acceso a las oportunidades a todos los ciudadanos, sean estos discapacitados o no.

En el año 2002 en nuestro país se sancionó la Ley de Educación Superior (Nº 24.521)⁸ que postula en su Art. 2 que "el Estado, al que le cabe responsabilidad indelegable en la prestación del servicio de educación superior de carácter público, reconoce y garantiza el derecho a cumplir con ese nivel de la enseñanza a todos aquellos que quieran hacerlo y cuenten con la formación y capacidad requeridas. Y deberá garantizar asimismo la accesibilidad al medio físico, servicios de interpretación y los apoyos técnicos necesarios y suficientes, para las personas con discapacidad". Asimismo, el Art. 28 detalla que "son funciones básicas de las instituciones universitarias: Formar y capacitar científicos, profesionales, docentes y técnicos, capaces de actuar con solidez profesional, responsabilidad, espíritu crítico y reflexivo, mentalidad creadora, sentido ético y sensibilidad social, atendiendo a las demandas individuales, en particular de las personas con discapacidad, desventaja o marginalidad, y a los requerimientos nacionales y regionales".

Por ejemplo, en el caso de la Universidad de Buenos Aires (UBA) varias facultades contaban con programas específicos, sin embargo la generación de un área que dependa del Rectorado formalizó las intenciones. En el año 2003 se creó la Comisión Interuniversitaria de Discapacidad y Derechos Humanos⁹ cuyo objetivo primordial era constituirse como un actor social de la Política Pública de Educación Superior que se instituyera como un espacio para la elaboración de estrategias que breguen

⁸ LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR, disponible en:

<http://www.crup.org.ar/ley24521/ley24521.htm>

⁹ <http://www.discapacidad.edu.ar/sites/default/files/reglamento-ciuddh.pdf>

TITULO: “Programa Nacional de Becas de Educación Superior. Una experiencia de cooperación”

EJE: Encuentro de Redes Inter-institucionales y Organizaciones Sociales

AUTORES: Paula Rossi – Luciana Politi

REFERENCIA INSTITUCIONAL: CILSA ONG por la Inclusión

CONTACTOS: paula.rossi@cilsa.org / luciana.politi@cilsa.org

cumplimiento de los derechos de las personas en situación de discapacidad y que contribuya al logro de Universidades accesibles y no excluyentes. En la actualidad dicha Comisión está integrada por 35 Universidades Nacionales y cuenta, desde el 2007, con el reconocimiento ante el CIN (Consejo Interuniversitario Nacional) a través del Programa Integral de Accesibilidad en las Universidades Públicas (Resolución 426/07) donde cada Universidad está representada por un titular, quienes se reúnen tres veces al año en pos de orientar y asesorar el cumplimiento de las leyes que contemplan los derechos de las personas con discapacidad, promover acciones tendientes a hacer de la universidad un ámbito accesible e incluyente, procurar la accesibilidad física y comunicacional promoviendo el acceso a la información, servicios de interpretación y tecnologías necesarias para las personas con discapacidad, dictar capacitaciones, relevar datos, y fomentar y organizar espacios de formación, difusión e investigación acerca de la temática de discapacidad. La importancia de la creación reside en que permite tematizar un problema existente pero que no era considerado, identificar a un colectivo específico dentro del alumnado y buscar personal que pueda atender a las demandas. Juan Antonio Seda, subsecretario de extensión universitaria de la UBA afirma: “Si bien la creación de una comisión no resuelve por sí sola los problemas cotidianos, se produce un cambio significativo, hay algo que empieza a ser nombrado y que puede ser tratado en el debate universitario, algo que en otro momento era opaco y que no estaba incorporado en la agenda pública. Se inicia así un camino de reconocimiento de un colectivo difuso y estigmatizado en las carreras universitarias”¹⁰.

Otro caso a mencionar es el del Programa UNL ACCESIBLE, que se inició en el año 2006 y cuyo objetivo es garantizar las condiciones institucionales para reducir las desigualdades que afectan a las personas con discapacidad a través de políticas activas que posibiliten el ingreso, permanencia y egreso, así como también la calidad en la formación de los estudiantes en situación de discapacidad. Las principales líneas de acción se centran en torno a dos ejes fundamentales, por un lado la accesibilidad física y comunicacional, y por el otro, la accesibilidad curricular. Asimismo, se desarrolla la atención de demandas específicas de estudiantes con discapacidad (asesoramiento individual, becas, etc.). El Programa también contempla acciones

¹⁰ “Discapacidad y educación universitaria” en Los derechos económicos, sociales y culturales de las personas con discapacidad.

TITULO: “Programa Nacional de Becas de Educación Superior. Una experiencia de cooperación”

EJE: Encuentro de Redes Inter-institucionales y Organizaciones Sociales

AUTORES: Paula Rossi – Luciana Politi

REFERENCIA INSTITUCIONAL: CILSA ONG por la Inclusión

CONTACTOS: paula.rossi@cilsa.org / luciana.politi@cilsa.org

coordinadas con otras instituciones y programas en pos de extender el compromiso. Al día de hoy, cerca de 60 estudiantes con discapacidad estudian en la UNL gracias a la implementación de dicho Programa a través de la incorporación de intérpretes de lenguaje de señas en clase, la digitalización del material de estudio y la adaptación edilicia, entre otras medidas.

Asimismo, diversas universidades cuentan con Programas, talleres y becas (entre otras acciones) destinadas a la inclusión y accesibilidad de personas en situación de discapacidad a la educación superior. Ellas son: Universidad Nacional de Luján (UNL), Universidad Nacional de Lomas de Zamora (UNLZ) , Universidad Tecnológica Nacional (UTN), Facultad Regional de Rosario, Universidad Nacional de Mar del Plata (MDP), Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS), Universidad Nacional de La Matanza (UNLAM), Universidad Nacional de Quilmes (UNQ), Universidad Nacional de La Pampa (UNLP), Universidad Nacional de Córdoba (UNC), Universidad Nacional de Río Cuarto (UNRC), Universidad Nacional de San Juan (UNSJ), Universidad Nacional de Cuyo (UNCU), Universidad Nacional de San Luis (UNSL), Universidad Nacional de Rosario (UNR), Universidad del Litoral (UNL), Universidad Nacional de Santiago del Estero (UNSE), Universidad Nacional de la Patagonia Austral (UNPA), Universidad Nacional de Comahue (UNCO).

La importancia de estas acciones tendientes a la inclusión es que buscan garantizar el acceso a la educación superior de personas en situación de discapacidad como una forma de equiparar oportunidades para aquellos que tradicionalmente fueron marginados del sistema de formación superior. Sin embargo, el camino de acceso a las Universidades Nacionales de la Argentina por parte de la población con alguna discapacidad se encuentra plagado de barreras que impiden su ingreso, su estadía y permanencia. Es necesario que todas las instancias educativas garanticen la existencia de edificios accesibles, materiales adecuados y una actitud de respeto e inclusión para todos los alumnos que a ellas concurren. Las dificultades para las personas con discapacidad no se remiten sólo a cuestiones edilicias o de acceso a la tecnología sino que la discriminación también es factor sumamente determinante. Percibir la desvalorización de su presencia y el rechazo de su concurrencia en el ámbito académico es una cuestión estigmatizante y dolorosa. Estos actos

TITULO: “Programa Nacional de Becas de Educación Superior. Una experiencia de cooperación”

EJE: Encuentro de Redes Inter-institucionales y Organizaciones Sociales

AUTORES: Paula Rossi – Luciana Politi

REFERENCIA INSTITUCIONAL: CILSA ONG por la Inclusión

CONTACTOS: paula.rossi@cilsa.org / luciana.politi@cilsa.org

discriminatorios provienen de estereotipos en los que las personas con discapacidad no tienen lugar.

Para poder superar estas situaciones es necesaria la toma de medidas positivas que impliquen acciones concretas como ser el diseño y la ejecución de políticas de intervención sobre aquellas situaciones que restrinjan el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. Tal como sugieren Acuña, Bulit Goñi y Repetto¹¹, se requiere trabajar -al menos inicialmente- en tres instancias fundamentales: a) allanar los medios para que las universidades sean accesibles en términos arquitectónicos; b) incorporar el concepto de educación inclusiva; c) rever los planes de estudio.

LOS PROCESOS DE COOPERACIÓN COMO SUPERACIÓN DE OBSTÁCULOS

Ante ese panorama que segrega y posterga a un sector de la población, diversos actores sociales (organismos públicos, ONG, universidades, instituciones de educación superior) han implementado estrategias para revertir/atenuar dichas desigualdades como ser programas de extensión universitaria, otorgamiento de becas, desarrollo de instancias de formación no profesional, asesoría y acompañamiento de alumnos, adaptaciones curriculares, reformas que favorezcan la accesibilidad física, accesibilidad comunicacional, coordinación con organizaciones de personas con discapacidad, generación de espacios y comisiones para dialogar y debatir acerca de la experiencia. Dichas acciones afirmativas garantizan la inclusión educativa ya que frente a las circunstancias y necesidades particulares de los grupos (en este caso personas con discapacidad), el desarrollo de escenarios óptimos (donde se facilitan oportunidades) permite el ejercicio de los derechos de los individuos.

Es importante destacar que estos actores no intervienen de manera aislada, sino que para que sea efectivo su trabajo debe ser en conjunto. La clave reside en la dinámica de intercambio positivo que se desarrolla entre ellos. Se entiende por procesos de colaboración a “articulación entre organizaciones orientada al intercambio de recursos – tiempo, conocimientos, contacto, afecto, dinero, etc. –, a la realización de actividades

¹¹ en Acuña, C. y Built Goñi, L. (Comp.) (2010): *Políticas sobre la discapacidad en la argentina. El desafío de hacer realidad los derechos*. Editorial Siglo XXI, Buenos Aires.

TITULO: “Programa Nacional de Becas de Educación Superior. Una experiencia de cooperación”

EJE: Encuentro de Redes Inter-institucionales y Organizaciones Sociales

AUTORES: Paula Rossi – Luciana Politi

REFERENCIA INSTITUCIONAL: CILSA ONG por la Inclusión

CONTACTOS: paula.rossi@cilsa.org / luciana.politi@cilsa.org

compartidas, y/o al desarrollo de acciones colectivas de incidencia en el entorno”¹². La colaboración surge cuando inician un proceso que supone intercambios, no demasiado fluidos ni secuenciales, en el contexto general de interacción y conformación de un espacio conjunto.

La colaboración inter-organizacional es el resultado de un proceso que puede tener distintos niveles de intensidad. Siguiendo la caracterización que realiza Himmelman, se dividen en cuatro tipos: el trabajo en redes o interacción, que implica meramente un intercambio de información para beneficio mutuo; la coordinación, que incluye el intercambio de información y la búsqueda de un objetivo común; la cooperación, que considera el intercambio de información, la realización de actividades y el compartir recursos para mutuo beneficio y el logro del objetivo común; y la colaboración, que implica el intercambio de información, el compartir actividades y recursos, y fortalecer la capacidad de la otra organización para beneficio mutuo y para el logro del objetivo común.

En el caso puntual de la accesibilidad a la educación por parte de las personas con discapacidad, varios actores sociales se han unido en procesos de colaboración en pos de facilitar la igualdad de oportunidades. En última instancia, estos procesos de articulación buscan el cumplimiento de los objetivos, potencializando las condiciones individuales y ampliando las posibilidades de acción al trabajar en conjunto.

Una experiencia específica que se puede mencionar es el de las Secretarías de Extensión Universitaria y Dirección de Becas, unidades dentro de la institución académica donde se llevan a cabo diversas actividades (desde convenios con distintas organizaciones de la sociedad civil, cursos y talleres sobre distintas temáticas, orientación al estudiante, oficina de empleo, desarrollo de programas y proyectos) a través de las cuales se pretende trascender el ámbito académico y de investigación, y relacionarse con su entorno concreto.

Así pues, en el caso de la accesibilidad de personas en situación de discapacidad a la educación superior es sumamente fructífera la colaboración que se ha dado en experiencias concretas entre las unidades académicas (a través de su secretaría de

¹² (Berger, Jones, Browne 2008:14)

TITULO: “Programa Nacional de Becas de Educación Superior. Una experiencia de cooperación”

EJE: Encuentro de Redes Inter-institucionales y Organizaciones Sociales

AUTORES: Paula Rossi – Luciana Politi

REFERENCIA INSTITUCIONAL: CILSA ONG por la Inclusión

CONTACTOS: paula.rossi@cilsa.org / luciana.politi@cilsa.org

extensión universitaria) y distintas organizaciones de personas con discapacidad como CILSA. Resulta fundamental la transferencia de conocimientos, el compartir recursos y coordinar instancias de trabajo que permitan maximizar los resultados de la experiencia.

En el caso de la ONG CILSA (Centro de Inclusión Libre y Solidario de Argentina) el realizar un convenio con la UBA a través de su Programa Graduados por más Graduados le facilitó no sólo una mayor difusión a su programa de becas sino que fundamentalmente le permitió acceder a conocimientos muy importantes que tenían que ver con el perfil de los estudiantes con discapacidad en la UBA y su desempeño académico, datos que fueron de suma importancia para terminar de delinear su Programa de Becas. Asimismo, hoy en día se realiza un trabajo articulado entre ambas instituciones donde la Universidad es la encargada de preseleccionar a los candidatos para aplicar a las becas de educación superior que facilita dicha ONG. Lo mismo ocurre con otras Universidades con las cuales se tiene convenio. Con respecto al seguimiento de los alumnos se realiza un trabajo en conjunto que permite tener un seguimiento global de la situación y desempeño del becario, como también gestionar recursos y vencer dificultades.

Otro ejemplo de cooperación se da entre CILSA y la UTN (Universidad Tecnológica Nacional) donde no sólo hay un convenio de becas y una articulación entre ambas instituciones en el proceso de selección y admisión de los candidatos, sino que ha trascendido ese ámbito y se proyecta en la propuesta de un becario de desarrollar en la universidad un software sobre digitalización de textos para personas con hipoacusia.

En este sentido, se puede ver como trabajando en conjunto se articulan ambos actores en pos del beneficio de los destinatarios de los programas, así como también se favorece el desarrollo de investigaciones y de nuevos objetivos. En el último caso citado se visualiza además el interés del becario de la aplicación de nuevas tecnologías para el desarrollo de herramientas que permitan mejorar la calidad de vida de otras personas.

EQUIPARAR OPORTUNIDADES

TITULO: “Programa Nacional de Becas de Educación Superior. Una experiencia de cooperación”

EJE: Encuentro de Redes Inter-institucionales y Organizaciones Sociales

AUTORES: Paula Rossi – Luciana Politi

REFERENCIA INSTITUCIONAL: CILSA ONG por la Inclusión

CONTACTOS: paula.rossi@cilsa.org / luciana.politi@cilsa.org

A partir del desarrollo del Programa Nacional de Becas y Oportunidades queremos compartir nuestra experiencia en el ámbito de la inclusión de las personas con discapacidad en el sistema educativo.

A partir del año 2010 CILSA¹³ desarrolla el “Programa Nacional de Becas y Oportunidades” con la finalidad de promover el acceso de personas con discapacidad y en situación de vulnerabilidad a una formación académica superior, capacitación laboral y conocimiento de herramientas tecnológicas, favoreciendo su inclusión educativa, social y laboral. Sus objetivos primordiales son promover el acceso a la educación superior y a distintas oportunidades de formación y mejorar las condiciones de empleabilidad y sensibilizar los contextos de inclusión laboral.

El Programa tiene como propósito principal apoyar a las personas con discapacidad y en situación de vulnerabilidad que desean acceder a una formación académica superior, capacitación laboral y conocimiento de herramientas tecnológicas y no cuentan con los recursos económicos suficientes. Para la ONG, educarse y formarse es un derecho de todas las personas por igual. Por este motivo, el objetivo es equiparar oportunidades de manera tal que todos los individuos alcancen su máximo potencial.

Desde 2007, más de 450 personas con discapacidad y en situación de vulnerabilidad social, accedieron a través de una beca, a la educación superior, formación laboral y capacitación en nuevas las tecnológicas.

El Programa Nacional de Becas y Oportunidades cuenta con tres líneas de acción. Dos de ellas, “e-oportunidades” y “POETA” apuntan a la educación no formal, relacionada con el uso de herramientas informáticas, nuevas tecnologías y capacitación para el mundo del trabajo.

¹³ CILSA es una Organización No Gubernamental (ONG), de bien público, fundada el 14 de mayo de 1966 en Santa Fe, República Argentina. El propósito principal de CILSA es promover la inclusión plena de personas provenientes de sectores marginados de la sociedad, como niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad social y personas con discapacidad, a través de vencer las barreras ideológicas en pos de lograr una sociedad que no discrimine ni margine, brindando a todos los individuos igualdad de oportunidades para su desarrollo.

TITULO: “Programa Nacional de Becas de Educación Superior. Una experiencia de cooperación”

EJE: Encuentro de Redes Inter-institucionales y Organizaciones Sociales

AUTORES: Paula Rossi – Luciana Politi

REFERENCIA INSTITUCIONAL: CILSA ONG por la Inclusión

CONTACTOS: paula.rossi@cilsa.org / luciana.politi@cilsa.org

En el caso del Programa de Oportunidades para el Empleo a través de la Tecnología en las Américas (P.O.E.T.A), fue creado por la Fundación Trust for the Americas, organismo dependiente de la OEA, la cual eligió como socio local a CILSA, quien trabaja directamente con la comunidad a través de los servicios y capacitaciones promoviendo los términos de inclusión y el uso eficiente de las Tecnologías Adaptadas para personas con discapacidad. Los Centros P.O.E.T.A ofrecen capacitación en el uso de Tecnologías de la Información (Word, Excel, Access, Power Point e Internet) y preparación para acceder al mundo del trabajo. Estos contenidos se organizan en un curso básico, destinado a principiantes, y en un curso avanzado, para quienes ya poseen conocimientos informáticos.

Los cursos virtuales “e-oportunidades” de formación laboral a distancia se realizan a través de una plataforma virtual, constituyese como un nuevo espacio de aprendizaje, el cual toma un fuerte impulso desde hace ya varios años con la expansión de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs), principalmente con el uso extensivo de Internet. El objetivo de dichos cursos es promover oportunidades de aprendizaje orientadas a desarrollar competencias laborales. Los beneficiarios puntuales de estos cursos son personas con discapacidad, mayores de 17 años. El proyecto consiste en ofrecer distintos cursos de formación laboral a distancia en modalidad virtual de corta duración.

La tercer vía de acción es el “Programa de Becas de Educación Superior” nace en el año 2009 con la inquietud de apoyar a personas con discapacidad de nacionalidad argentina, pertenecientes a familias de recursos medios o bajos, mayores de 17 años, que desean iniciar o continuar sus estudios superiores (terciarios y universitarios, de grado o posgrado) y no cuenten con los recursos económicos suficientes.

Dicho Programa consta en un apoyo económico que recibe el estudiante desde marzo hasta diciembre del año lectivo correspondiente para cubrir sus gastos educativos y personales, con posibilidad de renovación según el cumplimiento de obligaciones que asume. Asimismo, se realiza un seguimiento de su desempeño, orientándolo en dificultades y generando, de este modo, un espacio de pertenencia institucional y participación en actividades vinculadas a la temática discapacidad.

TITULO: "Programa Nacional de Becas de Educación Superior. Una experiencia de cooperación"

EJE: Encuentro de Redes Inter-institucionales y Organizaciones Sociales

AUTORES: Paula Rossi – Luciana Politi

REFERENCIA INSTITUCIONAL: CILSA ONG por la Inclusión

CONTACTOS: paula.rossi@cilsa.org / luciana.politi@cilsa.org

Los objetivos primordiales son colaborar con la equiparación de oportunidades de ingreso y permanencia de personas con discapacidad en el sistema educativo superior, acompañar la formación de personas con discapacidad capaces de liderar cambios o transformaciones sociales en favor de la inclusión social, desde el lugar que ocupen laboral y profesionalmente así como también fortalecer la articulación de la universidad e institutos terciarios con el nivel medio, especialmente para los estudiantes con discapacidad.

La premisa que subyace a dicho programa es que acceder a una formación académica contribuye al desarrollo personal y a la inclusión social y laboral de los destinatarios: personas con vocación de estudiar. Asimismo, transitar esta experiencia de formación permite conocer y compartir con otros, afrontar nuevas situaciones, conocerse mejor, desplegar autoestima y marcar presencia. El acceso de personas con discapacidad a una formación superior hace visible su derecho a educarse, y aumenta la posibilidad y calidad de su inclusión laboral, su autonomía y libertad para tomar sus propias decisiones, su independencia económica y una mejora continua en su condición de vida y participación activa en su comunidad. Por otra parte, ayuda a lograr una sociedad para todos, desnaturalizando el estado de dependencia y exclusión que atraviesan las personas con discapacidad y generando los cambios necesarios para esa inclusión en contextos educativos, laborales y sociales.

En consonancia con lo desarrollado previamente acerca de los procesos de cooperación entre organizaciones, una de las fortalezas de este proyecto viene dada por la convocatoria a la participación activa de casas de estudios superiores que deseen sumarse al programa. En la actualidad se desarrollan acciones articuladas junto a la Universidad de Buenos Aires, (UBA), la Universidad Nacional del Litoral (UNL) y la Universidad Tecnológica Nacional (UTN) Facultad Regional Santa Fe, la Universidad Nacional de La Plata (ULP) y la Universidad Nacional de Mar del Plata (UMDP), y por ello más de 50 personas con discapacidad, de 9 provincias de nuestro país, accedieron a una beca de estudio superior.

Para poder alcanzar el objetivo final del programa que es la inclusión educativa, laboral y social de las personas con discapacidad nos proponemos una segunda dimensión en nuestra intervención, la de gestión del conocimiento. Este concepto es

TITULO: "Programa Nacional de Becas de Educación Superior. Una experiencia de cooperación"

EJE: Encuentro de Redes Inter-institucionales y Organizaciones Sociales

AUTORES: Paula Rossi – Luciana Politi

REFERENCIA INSTITUCIONAL: CILSA ONG por la Inclusión

CONTACTOS: paula.rossi@cilsa.org / luciana.politi@cilsa.org

aplicado en las organizaciones e implica la transferencia del conocimiento y experiencia de sus miembros, de manera que se pueda utilizar como un recurso disponible. Dicho proceso implica distintas técnicas para registrar, organizar y almacenar ese conocimiento, en pos de que se transforme un activo intelectual que preste servicios y se pueda compartir. Este proceso se ve ampliamente facilitado por las tecnologías de la información, que actúan como herramientas que apoyan la gestión del conocimiento en tanto permiten un organización y administración del conocimiento sumamente práctica y útil.

El objetivo primordial es que, en paralelo a la asignación de becas, el desarrollo y sostenimiento de vínculos con los becarios e instituciones como ONG's, instituciones educativas, empresas, etc., se pueda gestionar conocimiento en base a la experiencia y saberes adquiridos. Por ello buscaremos por un lado identificar, recoger y organizar el conocimiento existente sobre la inclusión de personas con discapacidad en el ámbito de la educación superior (accesibilidad, adecuación curricular, modo de enseñanza, evaluación, situación áulica, adaptación al grupo, tecnologías, etc.), así como también facilitar la creación de nuevo conocimiento, a través de los saberes y vivencias adquiridos en la experiencia. Por otro lado, buscamos guiar la innovación a partir de los conocimientos que surjan de la experiencia para lograr una mejor organización y nuevas estrategias de difusión. Asimismo, la idea es poder transferir los conocimientos y experiencias reconocidas como buenas prácticas a otras unidades educativas ya que la idea es continuar trabajando conjuntamente con otras instituciones comprometidas con la inclusión de las personas con discapacidad.

CONSIDERACIONES FINALES

A lo largo de la presente ponencia intentamos dar cuenta de la situación de vulnerabilidad en la que se encuentra el colectivo de personas con discapacidad, cuyos derechos muchas veces no son respetados, quedando en posición de desventaja respecto al resto de los conciudadanos.

Tal como hemos señalado, consideramos que transitar por una experiencia universitaria permite a las personas en situación de discapacidad equiparar

TITULO: "Programa Nacional de Becas de Educación Superior. Una experiencia de cooperación"

EJE: Encuentro de Redes Inter-institucionales y Organizaciones Sociales

AUTORES: Paula Rossi – Luciana Politi

REFERENCIA INSTITUCIONAL: CILSA ONG por la Inclusión

CONTACTOS: paula.rossi@cilsa.org / luciana.politi@cilsa.org

oportunidades, afrontar dificultades potencialmente fortalecedoras e incorporarse en un ámbito social novedoso que les permita desarrollar sus oportunidades de vida.

Si bien el acceso a la educación es un derecho inalienable a la condición del ser humano, hemos visto que no siempre es respetado. En el caso de las personas con discapacidad, se encuentran con un sistema educativo que los expulsa física y simbólicamente. Invisibilizada su condición, los edificios, planes de estudio, materiales, reglamentos, metodologías de enseñanza, entre otros aspectos, no están contemplados para ser transitados (en todo sentido) por personas con discapacidad. En este caso, la peor discriminación es la indiferencia que se ejerce sobre el 7,1% de la población.

Ahora bien, se plantea como alternativa a este panorama el desarrollo de estrategias articuladas por diversos actores sociales (ONG's, instituciones educativas, empresas, fundaciones, entre otros) en pos de revertir las desigualdades que recaen en las personas en situación de discapacidad. La cooperación de estos distintos actores da lugar al desarrollo de acciones positivas cuyo objetivo es promover y garantizar la inclusión educativa, posibilitando un escenario de desarrollo óptimo (ya sea a través de ayuda económica, facilitación de materiales e insumos específicos, apoyo y seguimiento profesional, adecuación curricular, etc.) y donde se respete la diversidad y los derechos individuales.

Asimismo, a mediano plazo se puede plantear como nuevo objetivo global la generación de conocimiento a partir de la experiencia y saberes adquiridos, distinguiendo aquellas buenas prácticas y acciones plausibles de réplica para ser transferidas a otras instituciones que estén comprometidas con la inclusión de personas en situación de discapacidad.

LA VOZ DE LOS BECARIOS

Nos parece sumamente importante recurrir a los testimonios de los becarios para tomar real magnitud del impacto que tiene en las personas con discapacidad la posibilidad de acceder a estudios superiores y el sentimiento de que alguien confía en ellos para poder encomendarse en ese camino.

TITULO: "Programa Nacional de Becas de Educación Superior. Una experiencia de cooperación"

EJE: Encuentro de Redes Inter-institucionales y Organizaciones Sociales

AUTORES: Paula Rossi – Luciana Politi

REFERENCIA INSTITUCIONAL: CILSA ONG por la Inclusión

CONTACTOS: paula.rossi@cilsa.org / luciana.politi@cilsa.org

Alfredo, 23 años, estudiante de Ingeniería en Sistemas de Información de la UTN, Santa Fe (Hipoacusia neurossorial bilateral): "Mi experiencia en educación superior ha sido sumamente gratificante. Si bien me he encontrado con adversidades en este camino, no han venido de parte de la facultad, si no de parte de otros lugares que han repercutido en mi estudio.(...) Siempre he tratado de esforzarme al máximo para alcanzar las metas que me voy planteando, algunas veces lográndolo y otras no, pero en este caso, no me he dado por vencido, ni lo voy a hacer. Tengo un objetivo bien claro que es el de terminar una carrera universitaria, (...) para luego desde mi área tratar de poner mi granito de arena para mejorar todo lo referido a la integración de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo personal como parte de una sociedad".

Eva, 24 años, estudiante de Licenciatura en Artes, Facultad de Filosofía y Letras, UBA (Discapacidad motora - Genus Valgo): "(...) Sé que la vida es hermosa, pero cuando llegas con lo justo a fin de mes, y algunas veces con menos que lo justo, cuando buscas trabajo y no te lo dan por tener una discapacidad, se torna muy difícil poder ver toda su hermosura. (...) La imposibilidad de conseguir trabajo, debido a mi discapacidad y los prejuicios de la sociedad con ella, no solamente me frustra, sino que también me impide proyectar, mejorar mi calidad de vida. Estudiar es lo único que puede ayudarme a salir adelante en esta sociedad que por momentos se vuelve excluyente y discriminatoria. Estudiar, además de trabajar, siento que es lo único que podría ayudar a superarme a nivel personal, social y económico. Mi discapacidad es para mí como una especie de prisión invisible y las unicas herramientas que podrían liberarme de ella son el conocimiento el arte y el trabajo. Si pudieran ayudarme, se los agradecería profundamente. Sin embargo, sino pueden, no importa, al menos lo intenté."

Nicolás, 24 años, egresado de la carrera de abogacía de la UNNE, Corrientes (ceguera de nacimiento): "En el año 2004, luego de un riguroso examen de ingreso, empecé la carrera de Derecho. Creo que todas las personas al momento de empezar la facultad tiene miedos, ansiedades, retos; pero en mi caso, debo decirles que esas sensaciones se duplicaron, ya que el hecho de no ver es quizás un más obstáculo, mas no constituyo un impedimento para lograr mis objetivos.(...) Las primeras materias las tuve que estudiar solo, cosa que me dificultó bastante; utilizaba un radio grabador con el cual grababa todas las clases, y los diferentes textos me los leía mis padres, por el hecho de no existir aquí bibliografía en Braille, así que todo pasaba por únicamente por escuchar las voces de otras personas. (...)Luego empecé a estudiar con compañeros de clase, y eso me permitió una mayor comprensión de los textos, ya que no solo escuchaba grabaciones, sino que podría intercambiar opiniones, consultar, sacarme dudas. (...) Llegar a la universidad pasó a ser una cosa cotidiana y no un obstáculo, como lamentablemente, todavía lo es para muchas personas invidentes. (...) Las clases

TITULO: "Programa Nacional de Becas de Educación Superior. Una experiencia de cooperación"

EJE: Encuentro de Redes Inter-institucionales y Organizaciones Sociales

AUTORES: Paula Rossi – Luciana Politi

REFERENCIA INSTITUCIONAL: CILSA ONG por la Inclusión

CONTACTOS: paula.rossi@cilsa.org / luciana.politi@cilsa.org

dictadas por los profesores eran iguales para todos, es decir la enseñanza es la misma y no se tiene en cuenta si existe alguna persona con alguna discapacidad como la mía (seguramente la razón es la cantidad de alumnos con los que contaban cada clase) pero las explicaciones eran bastante claras, cosa que facilitaba mi comprensión. (...) En cuanto a las herramientas que utilizaba para estudiar, ya nombre uno de los más importantes en los primeros años de la facultad, el radio grabador. La computadora la empecé a utilizar cuando me instalaron el sistema JAWS, programa que lee todo lo que aparece en el monitor. El mismo constituyó un gran avance para mí porque me permitió escuchar códigos, leyes, libros enteros sin ayuda de nadie más que la propia computadora. Inclusive me permitió acceder a Internet; lo que implica entre otras cosas a tener un correo electrónico, acceder a distintas paginas de interés, chatear con compañeros, enviar información, realizar mis propios escritos, etc. Hoy día creo que la computadora e Internet son herramientas de grandísima ayuda para las personas invidentes, y más aun si estas estudian. (...) En el año 2009, me recibí, un gran emoción fue poder lograr el título ya que los esfuerzos para lograrlo fueron muchísimos".

Gladys, 47 años, estudiante de Trabajo Social, UNLP (discapacidad motora parcial y permanente según consta en el certificado de discapacidad producida por un Síndrome de Hiperexcitabilidad Neuromuscular, de tipo Mialgia): "Mi decisión de continuar mis estudios se debe a que me atrapó el hecho de conocer cómo funciona la discapacidad o capacidades diferentes "como quieran llamarlo", dentro de los sistemas institucionales, desde hace muchos años que vengo con problemáticas en este sentido con mis familiares y mi caso en particular, sin encontrar respuestas satisfactorias que pudieran encausar mis dudas y/o conflictos. (...) Otro de los inconvenientes que tengo es que no hay ascensores y tengo que subir las escaleras al primer piso eso también me agota mucho, en nuestra facultad los patios son muy largos y hace bastante frío en invierno , los salones son muy viejos recién hace un año los están arreglando".

BIBLIOGRAFÍA

-Acuña, C. y Built Goñi, L. (Comp.) (2010): *Políticas sobre la discapacidad en la argentina. El desafío de hacer realidad los derechos.* Editorial Siglo XXI, Buenos Aires.

-Ariño, R.; Boffelli, M.; Vallejos, I. "UNL ACCESIBLE. Un compromiso de la universidad pública con la universalidad de la educación superior". Universidad Nacional del Litoral, unlaccessible@unl.edu.ar

-Berger, G., Jones, M., Browne, M. (2008): Relevamiento de Modelos de Colaboración entre Organizaciones Sociales. Bs. As. Centro de Innovación Social - Universidad de San Andrés.

TITULO: "Programa Nacional de Becas de Educación Superior. Una experiencia de cooperación"

EJE: Encuentro de Redes Inter-institucionales y Organizaciones Sociales

AUTORES: Paula Rossi – Luciana Politi

REFERENCIA INSTITUCIONAL: CILSA ONG por la Inclusión

CONTACTOS: paula.rossi@cilsa.org / luciana.politi@cilsa.org

-Censo Nacional de Infraestructura Escolar (1998), Red Federal de Información Educativa, Dirección Nacional de Información y Evaluación de Calidad Educativa, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, disponible en: http://diniece.me.gov.ar/index.php?option=com_content&task=category§ionid=2&id=26&Itemid=141

-INDEC (2002-2003), *Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad*. Resultados, INDEC, Buenos Aires, disponible en: http://www.indec.gov.ar/webcenso/ENDI_NUEVA/index_endi.asp

-Jones, M. (2009): "*Desafíos de la articulación social*" presentado en XV Jornada Argentina del Sector Social "Sociedad Civil 2.0: De las agendas paralelas a la acción colectiva" - 27 y 28 de agosto de 2009 Disponible en: http://www.cap-net-esp.org/network_management_tool/document/14/desaf%C3%ADos_de_la_articulaci%C3%B3n_social.pdf

-LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR (2002), disponible en: <http://www.crup.org.ar/ley24521/ley24521.htm>

-López Torrijo, Manuel (1999): "El derecho a una educación (inclusiva) de las personas con discapacidad en las Declaraciones Internacionales" en **Berruezo, R. y Conejero, S. (Comp.)** : El largo camino hacia una educación inclusiva. Aportaciones desde la Historia de la Educación. Navarra, UPNA-Gobierno de Navarra, 2009, p:161-168

-Organización Mundial de la Salud (2011): Informe mundial sobre la discapacidad.

-Parra Dussan, C. (2010): "*Educación inclusiva: un modelo de educación para todos*" en *Revista Inclusión Social y Equidad en la Educación Superior*, nº 8, diciembre de 2010, p: 73-84.

-Venturiello, María Pía (2009): "Las redes sociales en la discapacidad" ponencia presentada en VIII JORNADAS DE DEBATE INTERDISCIPLINARIO EN SALUD Y POBLACION, 5,6 y 7 de Agosto de 2009.

-"Los derechos económicos, sociales y culturales de las personas con discapacidad" (Capítulo III) en **Eroles, C. y Fiambert H. (Comp.) (2008)**: *Los derechos de las personas con discapacidad*. Eudeba, Buenos Aires.

-"Un reto: la gestión horizontal del conocimiento en organizaciones sin ánimo de lucro" en *Revista de publicación digital Pueblos*, 29 de Abril de 2009. Disponible en <http://www.revistapueblos.org/spip.php?article1573>